

10

MODELO PARA LA FORMACIÓN DE VALORES EN LA UNIVERSIDAD INCLUSIVA

MODEL FOR THE FORMATION OF VALUES IN THE INCLUSIVE UNIVERSITY

Gilberto Suárez Suárez¹

E-mail: gsuarez@umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1170-9405>

Jorge Luis León González²

E-mail: jlleon@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2092-4924>

Marianela Morales Calatayud¹

E-mail: mcmorales@umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8695-0952>

Domingo Curbeira Hernández¹

E-mail: curbeira1968@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4003-7265>

¹Convenio Universidad Metropolitana del Ecuador- Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez”, Cuba.

² Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Suárez Suárez, G., León González, J. L., Morales Calatayud, M., & Curbeira Hernández, D. (2019). Modelo para la formación de valores en la universidad inclusiva. *Revista Conrado*, 15(69), 79-88. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

RESUMEN

La universidad inclusiva afronta y responde a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes con mayor participación en el aprendizaje y basados en una visión común y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo. La formación de valores en las universidades inclusivas ha cobrado en los últimos tiempos un marcado interés, en consonancia con la sistemática profundización en la labor docente-educativa que se desarrolla en este nivel de enseñanza en el Ecuador. En la investigación se elaboró un modelo educativo para la formación de valores mediante con un enfoque inclusivo y humanista para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes. Para lograr este propósito los investigadores articularon la metodología de la investigación científica mediante los enfoques cualitativos y cuantitativos. Utilizando para ellos los métodos y técnicas del nivel teórico y empírico. El aporte radica en un modelo educativo para la formación de valores dirigido a los estudiantes universitarios. Este modelo se basa en un enfoque humanista e inclusivo, con la consideración del contexto estatal, institucional y las políticas de la Educación Superior en el Ecuador.

Palabras clave:

Formación, inclusión, valores, modelo, educativo, humanista.

ABSTRACT

The inclusive university faces and responds to the diversity of the needs of all students with greater participation in learning and based on a common vision and the conviction that it is the responsibility of the educational system. The formation of values in inclusive universities has recently gained a marked interest, in line with the systematic deepening of the teaching-educational work that is carried out at this level of education in Ecuador. In the research an educational model for the formation of values was elaborated through an inclusive and humanistic approach to favor the integral development of the students. To achieve this purpose, researchers articulated the methodology of scientific research through qualitative and quantitative approaches. Using for them the methods and techniques of the theoretical and empirical level. The contribution lies in an educational model for the formation of values aimed at university students. This model is based on a humanistic and inclusive approach, with consideration of the state, institutional context and policies of Higher Education in Ecuador.

Keywords:

Formation, inclusion, values, model, educational, humanist.

INTRODUCCIÓN

La universidad inclusiva percibe la educación como primordial para el desarrollo, tanto del individuo como de la sociedad. En el informe de la Unesco, La educación encierra un tesoro, se afirma que la educación es más que adquirir una serie de habilidades básicas. Por tanto, esta es vital para el desarrollo social y personal, es concebida como imprescindible en el intento de los seres humanos *“de lograr los ideales de la paz, la libertad y la justicia”* y *“uno de los principales medios disponibles para fomentar una forma más profunda y armoniosa del desarrollo humano, y de ese modo, reducir la pobreza, la exclusión, la ignorancia y la guerra.”* (Delors, 1996)

La universidad del siglo XXI implica una formación que debe ser inclusiva, sustentadora de valores, principios y convicciones democráticas y solidarias. Estas instituciones educativas vienen afrontando en las últimas décadas el reto de la calidad y la excelencia educativa.

Este reto no puede excluir a los estudiantes que puedan mostrar en algún momento algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo (Escudero & Martínez, 2011). Se precisa de un cambio de paradigma en la mentalidad y en la propia identidad de las universidades en relación a la educación inclusiva, que todavía persiste identificándose como una educación especial que aboga por la integración y no por la inclusión.

La creciente diversidad de la sociedad actual y su progresiva complejidad demandan un análisis y reflexión sobre el papel de la institución de educación superior en este nuevo contexto. Asimismo, los miembros de la comunidad universitaria que tratan de desarrollar una Educación Inclusiva en las aulas, están convencidos de que este tipo de educación proporcionará una mayor calidad educativa.

La formación de valores desde la inclusión es un tema de gran actualidad en la sociedad educativa universitaria a nivel mundial, concibiendo las instituciones de este nivel como entidades que ofrecen un soporte importante en la conformación de un profesional capaz de producir las transformaciones que necesita la sociedad para enfrentar los grandes conflictos que ponen en peligro su subsistencia.

Del ámbito internacional se realizó un estudio de las aportaciones de Guervilla (1994); Puig (1996); y Guerrero (2007). Estas apuntan a la ejecución de propuestas metodológicas para el desarrollo de la comunicación profesor-alumno y a la formación en valores en la universidad a partir de sus exigencias teórico-metodológicas.

Caballero (2010), apunta hacia un sistema de actividades que promueve la participación directa de los estudiantes en el proceso docente educativo, permitiendo de esta manera propiciar el desarrollo activo del valor responsabilidad.

En el caso del Ecuador, Frisancho (2011), plantea que las múltiples deficiencias en la educación, asociadas a la ausencia de valores de los estudiantes, quizás, sea una de las causas de la descomposición social y el deterioro de los valores. Según estos, la principal falencia en el sistema educativo del Ecuador se relaciona con la falta de valores éticos y morales en la sociedad.

Los autores de este artículo profundizaron en los estudios realizados en el contexto de Guayaquil en diferentes universidades destacando las investigaciones aportadas por la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil relacionados con la educación y formación de valores. Resaltan los aportes de Rivera (2013); los que apuntan al diseño de guías para mejorar el comportamiento de los estudiantes y del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Constituyen referentes de esta investigación la “Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en el siglo XXI: visión y acción”, del 9 de octubre del 1998, “La educación de valores en el contexto universitario” de 2002, La Constitución de la República del Ecuador, El Plan Nacional de Desarrollo toda una vida, la Ley Orgánica de Educación Superior y el Plan Decenal de Educación en Ecuador hasta el año 2020, los que reflejan de forma explícita el papel protagónico de la educación superior, la necesidad y la importancia de la formación de valores de las nuevas generaciones, al considerarla como un bien público y el derecho y la necesidad de participación de todos los individuos.

En uno de los principios de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el literal i señala *“La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.”* (Ecuador. Presidencia de la República, 2010)

A pesar de las políticas establecidas por el estado ecuatoriano los resultados aún no son los esperados. En las universidades se viene trabajando el tema de los valores desde su creación, pero en algunos elementos no se han obtenido los resultados esperados, de ahí la necesidad

de darle un nuevo enfoque a la formación en valores de los estudiantes para lograr la educación inclusiva.

Un estudio preliminar hizo posible identificar la situación problemática existente en la educación universitaria del Ecuador. Estas, se concretan en la cultura, las políticas y se evidencian en las prácticas escolares generando exclusión, marginación o abandono escolar.

El análisis de esta problemática permitió a los autores de la investigación proponer el diseño de un modelo educativo para la formación de valores en los estudiantes mediante el enfoque humanista e inclusivo que favorezca el desarrollo integral de estos.

Para este propósito se utilizaron métodos del nivel teórico como: Inductivo – deductivo, analítico-sintético, histórico-lógico, y la Modelación y del nivel empírico: la observación, el análisis de documentos, la entrevista y la encuesta.

DESARROLLO

La universidad inclusiva permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, mediante una mayor participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en las actividades extensionistas y en reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.

La anterior afirmación implica cambios y modificaciones curriculares en los contenidos, en los enfoques, estructuras y estrategias, basados en una visión común que abarca a toda la comunidad educativa.

El objetivo de la inclusión en las instituciones universitarias es dar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La universidad inclusiva integra a los estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes.

El fin de la universidad inclusiva es permitir que los docentes y los estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender (Leiva, 2012).

Los docentes en la universidad actual, poseen una cultura de la diversidad que se fundamenta la educación inclusiva, en su concepción y en sus prácticas pedagógicas. En este se considera que en el sistema de educación superior, los estudiantes, lejos de ser receptores pasivos de conocimientos, aprenden de manera activa explorando, seleccionando y transformando el material

de estudio. Fundamentado en el pensamiento constructivista de Piaget, que supone que el estudiante necesita de un entorno que le estimule para la resolución de problemas y les permita desarrollar y practicar sus esquemas mentales.

Lo que supone un cambio en el pensamiento de los docentes y de los estudiantes pues supone una nueva mirada a su propio ser y estar en aulas universitarias que promueve la inclusión y el aprendizaje cooperativo como elementos claves en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

La universidad, como institución integrante de la sociedad y reflejo de ella, no puede permanecer ajena al cambio de escenario y se ve obligada a renovarse para dar respuesta a los desafíos que la sociedad actual le presenta. La creciente proporción de alumnado, la disparidad de conocimientos, de culturas, de estilos de vida, ofrecen a estas instituciones un panorama educativo complejo y diverso.

Este panorama educativo aporta necesidades de formación en los educadores encargados de desarrollar prácticas educativas capaces de responder con garantías de éxito ante el desafío de una nueva universidad. Es preciso enfatizar que el profesorado es el agente clave para el cambio de cualquier sistema educativo y que de su actuación depende el éxito de todo programa de innovación educativa. De ahí que la formación de los docentes se convierta en un aspecto de especial atención dentro de la provisión educativa.

Según los aportes de Ainscow (2003), se identifican cuatro planteamientos coincidentes en las concepciones de universidad inclusiva:

- La inclusión es un proceso que, no se trata simplemente de una cuestión de fijación y logro de determinados objetivos y asunto terminado. En la práctica, la labor nunca finaliza. La inclusión debe considerarse como una búsqueda interminable de formas más adecuadas de responder a la diversidad.
- La inclusión se centra en la identificación y eliminación de barreras, además supone la recopilación y evaluación de la información de fuentes muy diversas, con el objeto de planificar mejoras en las políticas y las prácticas inclusivas.
- La inclusión es asistencia, participación y rendimiento de todos los alumnos y también se refiere al lugar donde los alumnos aprenden, a la calidad de las experiencias de los alumnos cuando se encuentran en la escuela y a los resultados escolares de los alumnos a lo largo del programa escolar.

- La inclusión pone una atención especial en aquellos grupos de alumnos en peligro de ser marginados, excluidos o con riesgo de no alcanzar un rendimiento óptimo.

Para Tedesco (2013), uno de los pilares básicos de la educación del siglo XXI es “aprender a vivir juntos”. Y continúan: *“para que un sistema se considere eficazmente inclusivo se requieren cambios profundos en las mentalidades, las políticas y las prácticas”*. Afirman que *“los sistemas inclusivos tienen su mirada en el aprender, pues es una de sus características centrales, la que exige ser vinculada con tres elementos:*

- *La calidad de los conocimientos transmitidos por los docentes a sus estudiantes en la diversidad de áreas de aprendizaje y disciplinas asociadas.*
- *La multiplicidad de oportunidades de aprender donde se pueda aplicar competentemente los conocimientos.*
- *Además, el énfasis en valores y actitudes que muestren el aprecio por la libertad, la solidaridad, la paz y la justicia, entre otros valores fundamentales”*

Los autores de la investigación infieren que la universidad inclusiva puede verse como un principio transversal a la organización y funcionamiento de los sistemas educativos, que preste atención diferenciada y personalizada a las diversidades de los estudiantes. Para este propósito se necesita de marcos universales que establezcan de forma clara la visión, misión, objetivos y resultados comunes para la diversidad de grupos estudiantiles.

Por consiguiente, la sociedad precisa de universidades que contribuyan a construir el cambio social y busca la colaboración entre grupos, personas, comunidades e individuos para lograr una verdadera transformación de la cultura que apoye a la mejora del tejido social y que trabaje en pro del colectivo y no de las individualidades.

Los autores de la investigación a partir de la sistematización de las teorías y su experiencia práctica consideran que la educación inclusiva promulga los siguientes valores:

- Humanización. Favorece el desarrollo de las capacidades de cada individuo.
- Libertad. Propicia la facultad que tiene el ser humano de obrar según su criterio. como un derecho que se relaciona con varios aspectos que pueden regir la vida del hombre como son la religión, la capacidad de expresar sus pensamientos y la ética.
- Responsabilidad. Favorece que las estudiantes actúen de forma responsable, ejerciendo sus derechos y desempeñando sus obligaciones como tal, obedece a cuestiones éticas y morales.

- Democracia. Defiende la igualdad de oportunidades para todos, sea cual sea su condición social, económica, cultural o sexual.
- Justicia. A cada uno se le intenta dar lo que necesita.
- **El respeto a la diferencia y el reconocimiento de la dignidad:** Los estudiantes deben aprender a respetarse a sí mismos y a los demás, pero también debe desarrollar su **identidad**, él tiene que reconocerse a sí mismo y aceptarse con sus virtudes y defectos; también deben saber que son diferentes a los demás.
- **La Tolerancia:** Los estudiantes deben aprender a aceptar a sus compañeros tal y como son, sin distinción de raza, religión, etc., pero no solo a ellos sino también a la gente que los rodea.
- **Solidaridad:** Los estudiantes deben practicar el compañerismo, deben ayudarse mutuamente en las dificultades que se les presenta ya sea una tarea o alcanzarle algo a su compañero, etc.
- Educación para la convivencia y la paz. implica acciones intencionales, sistemáticas y continuas, encaminadas al desarrollo personal y colectivo mediante marcos que generen formas alternativas de pensar, sentir y actuar. Este proceso supone potenciar la capacidad para afrontar los conflictos desde una perspectiva creativa y no violenta y vivir conscientemente los valores de igualdad, justicia, respeto, libertad y solidaridad.

Según Ojalvo (2001), los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro y son fuente de satisfacción y plenitud.

Por otra parte, Otero (2009), manifiesta que la educación en valores posee diversos significados, pues cada uno otorga una importancia a unos valores más que a otros por ello desde la escuela se debe afrontar el tema desde una perspectiva global donde se impliquen valores como: unidad, tolerancia, responsabilidad, respeto, libertad, paz, honestidad, felicidad, cooperación, amor y humildad.

Los valores son potencialidades humanas que dignifican al individuo, que conscientemente asumidos elevan a la persona y su espiritualidad, y lo hacen tornarse grande en el ámbito de la familia, una profesión, un colectivo o la sociedad en su conjunto. Son convicciones duraderas que van conformando la conducta, es decir, el comportamiento del individuo.

Es menester destacar que la educación en valores es una de las mejores herramientas para trabajar valores y

actitudes y es fundamental para el desarrollo de la personalidad de los estudiantes y para el asentamiento de una conducta no agresiva, basada en el respeto y en el diálogo como medio de resolver los distintos conflictos que surgen de la convivencia en sociedad.

En el proceso de formación de valores es importante conocer lo que esperan los educadores y la sociedad de ellos. Para contribuir a la apropiación de estos valores, los docentes deben ser portadores de ejemplos positivos que deben seguirse. A través de la formación de valores se puede lograr el desarrollo de la personalidad de los estudiantes para lograr que asuman una participación correcta dentro de sociedad (Almarales, 2011).

La formación de valores en la educación inclusiva se ubica en el debate de los objetivos y los contenidos que son objeto del aprendizaje de los estudiantes como parte de su formación universitaria, lo que justifica que los métodos y los procedimientos que el profesor diseñe para el proceso de enseñanza-aprendizaje de su asignatura, determinan en gran medida la eficiencia en el proceso de formación.

Justificación del modelo.

La concepción del modelo educativo tiene en cuenta la organización de componentes teóricos y prácticos que actúan como representación integral del sistema formativo, y se instituye en una guía para los directivos y docentes.

El modelo educativo, se sustenta en las políticas actuales de la Educación Superior en el Ecuador (Ley Orgánica de Educación Superior. LOES. Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior. Reglamento del Régimen Académico (reformado por la Resolución RPC-SQ-13-No.146-2014, de 09 de abril de 2014 y RPC-SQ-4 5-No.535-2014 de 17 de diciembre de 2014), como normativas sustentadas y guiadas por lo establecido al efecto de la educación y valores ciudadanos en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo toda una vida; además, se consideran las normativas institucionales derivadas de los (Asamblea Nacional Constituyente, 2008) documentos antes mencionados.

El enfoque educativo del modelo comienza por tener en cuenta lo estipulado en las políticas de la educación superior, dados en los documentos antes mencionados; y que a la hora de formar a los futuros profesionales significan la postura filosófica de la concepción y la práctica educativa, en este caso, desde la guía de la noción del Buen Vivir como idea ética de lo bueno mediante la moral, el éxito y el accionar responsable con el buen hacer, lo

que está implicado en una corresponsabilidad como un atributo social para lograr un determinado fin o conducta ante una situación específica.

El Plan Nacional de Desarrollo toda una vida resalta la necesidad de potenciar la sociedad relacionada con promover el desarrollo de las libertades y de las capacidades reflexivas, críticas y cooperativas de cada individuo, de cada pueblo y de cada colectivo.

Esas capacidades exigen estar en condiciones de desarrollar los talentos y facultades, de acuerdo con el proyecto de vida que se aspira, con el uso de una nueva métrica que significa la aplicación de un enfoque innovador del ser humano, del ciudadano integral, en el que las personas sean partícipes activas de su propia transformación, de la recuperación definitiva de sus valores humanos, del aseguramiento de la incorporación sistemática de programas y actividades de aprendizaje, la vinculación de la comunidad al proceso educativo, en todos sus niveles y modalidades, para fomentar una cultura de afectividad y responsabilidad con los seres humanos y la naturaleza.

Todo ello considerado y concebido desde una práctica educativa a aplicar en todas las actividades universitarias programadas para la participación de los estudiantes (actividades docentes, prácticas pre-profesionales, actividades investigativas, participación en programas y proyectos de vinculación con la colectividad, otras actividades del bienestar estudiantil)

El enfoque humanista del modelo educativo parte de lo planteado en la Constitución de la República (artículo 1) que configura al Ecuador como un Estado de derechos, que pretende colocar al ser humano en el centro de todo el accionar del Estado. Por tanto la igualdad de deberes responsables es una ocupación que parte de la política estatal y debe atravesar todo los sistemas de desarrollo del país, entre ellos el de educación.

Ello sustentado desde premisas de la Psicología humanista sostiene el criterio de que la naturaleza humana básica es buena, y subraya los procesos conscientes del aquí y el ahora y pone un marcado acento en la capacidad innata hacia alguna autodirección responsable, tal como señala Gómez del Campo del Paso (2006), quien refiere además que aun cuando la psicología humanista se ha centrado más en la experiencia y el sentimiento del ser humano, en el actual milenio se ocupa de vincularlos con el desarrollo de la persona, con su comportamiento responsable y compromiso consigo misma.

Estas premisas ayudan a configurar un modelo educativo que además de integrar los espacios de formación, considere que estos deben ser proyectados y orientados

colocando al estudiante en el centro de los procesos, se educan para que se comporten como personas de manera individual y social, además se requiere para ello poner énfasis en los sentimientos, intereses, preferencias y conductas de estos por lo tanto el docente debe conocer a sus estudiantes de manera integral; cómo viven, piensan, sienten, cuáles son sus aspiraciones, sus proyectos de vida, si los tienen o no, que pedagógicamente se logra mediante un diagnóstico y una caracterización personalizada, para poder ofrecer también una atención personalizada.

Los autores del artículo destacan como la responsabilidad se forma en el seno del colectivo, pero también es determinante el comportamiento individual que se manifiesta en ese colectivo o grupo social.

Lo anterior destaca un aspecto importante de la didáctica de los valores en la Educación Superior, el aprendizaje en grupos, cooperativo, por proyectos, el auto aprendizaje, la proyección de metas comunes para el bienestar estudiantil, el desarrollo del criterio, el juicio crítico constructivo, la comunicación asertiva, entre otros, que son decisivos en la formación de un profesional de la educación.

Propuesta de modelo educativo para la formación del valor responsabilidad en estudiantes de la carrera Educación Básica de la Universidad de Guayaquil

El modelo educativo que se propone (Anexo 1) se estructura sobre la base de categorías esenciales que representan la guía teórico metodológica que da sentido a su concepción y aplicabilidad. Ellas son:

- Exigencias y aspiraciones de la sociedad ecuatoriana, contenidas en la Constitución de la República, y el Plan Nacional de desarrollo para toda la vida.
- Fin de la Educación Superior en el Ecuador comprendido en la Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES), Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento del Régimen Académico que guía la formación universitaria.
- Principios pedagógicos de la formación en valores.
- Objetivos formativos del perfil del profesional de la carrera Licenciatura en Educación Básica.

Principios pedagógicos que representan la educación en valores

1. La determinación de los valores en el perfil del profesional, la determinación de las necesidades de formación, el plan de acciones estratégicas y la evaluación del impacto.

2. La adecuación a las condiciones sociales y particulares de la educación universitaria, según las transformaciones que se produzcan.
3. La combinación de la teórica y la práctica, así como la articulación armónica de todos los contenidos, con el consecuente enfoque humanista y carácter integrador.
4. La consecuente unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador, en el proceso de la educación de la personalidad.

Características del modelo.

- **Humanista:** Los estudiantes son el centro del proceso de formación en valores, con la consideración de sus individualidades y contextos en que se desenvuelven.
- **Inclusivo:** Supone el compromiso de la institución, de los profesores y de toda la comunidad educativa, así como el papel activo de los estudiantes como sujetos de su propia formación.
- **Dinámico y flexible:** Toma en consideración el carácter dialéctico del desarrollo de la personalidad como consecuencia de la educación que se recibe y las incidencias del medio sociocultural; muy relacionado con la flexibilidad que debe caracterizar el modelo, en tanto ajustes pedagógicos pertinentes en la medida en que se vaya transformando positivamente el comportamiento y compromiso responsable de los estudiantes.
- **Sistémico:** Significa la organización coherente de las acciones formativas en el desarrollo de los diferentes procesos universitarios potenciales de la formación de manera sistemática y desde la implicación de todos los agentes educativos de la carrera que tributen a modelación y consolidación del valores de acuerdo a las necesidades de cada sujeto.
- **Integrador:** De los procesos potenciales de formación de valores que se corresponden con los procesos misionales de la universidad en sus dimensiones curriculares y extracurriculares.

Fases generales del proceso educativo de la formación del valor:

Selección: Personalizada de las condiciones o cualidades a educar

Determinación de alternativas a aplicar: Refiere los distintos recursos psicopedagógicos y métodos educativos a aplicar a lo largo de los diferentes procesos y actividades universitarias en las que participan los estudiantes. Incluye entre otros:

- El aprendizaje por la imitación de modelos, lo cual se traduce en la ejemplaridad de docentes, familiares,

líderes estudiantiles y autoridades académicas fundamentalmente, que tienen relación con el contexto universitario en el que se forman los estudiantes. Otros son, los modelos de comunicación masiva y audiovisual, que son parte del medio e inciden en efectos cognitivos, emocionales y conductuales.

- La persuasión, como un recurso de comunicación positiva y educativa.
- La creación de ambientes de aprendizaje cooperativo, autoaprendizaje, trabajo colectivo en proyectos también orientados hacia colectivos (como el caso de proyectos de vinculación con la sociedad), tareas docentes de reflexión y crítica de conductas, situaciones, etcétera.

Análisis de los efectos de la acción educativa mediante dinámicas grupales para la auto-evaluación, la heteroevaluación y coevaluación que demuestren su coherencia ético-valorativa, cambios de opinión y de actitudes, los que constituyen también procesos de aprendizaje.

Etapas de implementación del modelo

Eta 1: Diagnóstico integral de cada estudiante que atiende medio sociocultural en que se desenvuelve (familia, modo de vida, estilo de vida, relaciones interpersonales, características intrapersonales, aprovechamiento escolar, nivel de cumplimiento con los deberes escolares potencialidades, particularidades de su participación en grupos, proyecto de vida que tiene, entre otros aspectos que el docente tutor considere. El diagnóstico integral lleva a realizar una caracterización de cada estudiante que deberá ser del conocimiento y uso de cada docente que incide en su formación, así como deberá ser compartido con familiares tutores a fin de que estos puedan cooperar y apoyar a la mejora del estudiante.

Eta 2: Planificación e implementación del plan de acciones.

Se deriva de los resultados de la etapa 1 y consiste en la planificación y puesta en marcha de un plan de acciones en correspondencia con el nivel de competencias real y potencial de cada estudiante y de las competencias requeridas al perfil de la carrera.

La planificación se caracteriza:

En primer lugar por la redacción de una hoja de vida de cada estudiante que destaque los resultados del diagnóstico, resuma sus fortalezas y debilidades relativas al valor responsabilidad y en relación con otros valores educables, destacando la situación social de desarrollo, a partir del vínculo entre sus condiciones de vida, sus particularidades psicológicas, valores morales,

estéticos y sociales que ya posee; estilos de acción que implican formas de autoexpresión, integración personal y autodesarrollo.

En segundo lugar, requiere de inducir a los estudiantes en la elaboración de un *proyecto de vida* que articule su identidad personal y social con las configuraciones de su desarrollo durante la formación y perspectivas de desarrollo futuro. Ello incluye:

1. Factores contextuales seleccionados de la esfera profesional.
2. Ideas individuales en relación con la profesión:

Experiencia personal prospectiva.

Articulación de la actividad profesional con el tiempo libre.

3. Orientaciones valorativas hacia la profesión.
4. Orientaciones valorativas hacia las etapas de vida futura.
5. Planes personales (sobre la profesión y otras esferas).
6. Recursos de la personalidad que aspira alcanzar y reforzar (metacognitivos de autorreflexión personal, elección libre de las metas personales, lograr procesos adaptativos y propositivos, autodeterminación, capacidad para enfrentar y solucionar conflictos, mecanismos de autovaloración, capacidades creadoras.

En tercer lugar, elaborar un plan de actividades como parte del proyecto educativo de la carrera, en el que deberán participar los estudiantes en cada período lectivo, que incidan en el desarrollo de su comportamiento responsable y garantice una salida a sus proyectos de vida: Tipología de tareas docentes, trabajo en grupos, tareas de dinámica grupal en las prácticas pre-profesionales, integración y acción en proyectos de vinculación con la sociedad, actividades culturales, deportivas, eventos científicos, presentación de libros y otras actividades universitarias posibles.

La organización de las acciones comprende la participación de todo el personal pedagógico de la carrera, la selección de funcionarios y profesores que coordinarán las diferentes actividades educativas de formación. Desde el punto de vista de su aseguramiento debe contar con el apoyo de la biblioteca universitaria para la consulta de fuentes bibliográficas impresas y digitalizadas e identificación del banco bibliográfico, en función de las actividades de formación responsable de los estudiantes.

También, debe asegurarse la confección y adaptación de medios de enseñanza, materiales didácticos y otros requeridos que refuercen la valoración ética de la profesión ante el estudiantado, con énfasis en el uso de la tecnología educativa.

Por otra parte es esencial tener presente las condiciones de desarrollo de las actividades de estudio, investigación, prácticas, culturales, etc en las que han de participar los estudiantes, el ambiente siempre es importante para demostrar y potenciar actitudes y competencias de manera responsable.

La ejecución práctica del plan de acciones que se planifica tanto de manera individual como colectiva contiene el empleo de métodos que propicien la participación responsable del estudiante de manera auto-reflexiva y reflexiva propiamente dicha, entre ellos: los métodos orales y dialogados, de indagación, de estudio, etc. (preguntas-respuestas, dramatización, grupos de discusión, panel, simposio, mesa redonda, juegos de simulación, dinámicas de grupo, estudio de casos, clarificación de valores, entre otros)

Etapas 3 Evaluación de los resultados e impactos del plan de acciones: se deriva de las necesarias actividades de control, durante y al final de la aplicación. Estas posibilitan dar curso a la flexibilidad del modelo, en dependencia de los cambios que se van alcanzando en la formación de la responsabilidad de los estudiantes. Son objeto de evaluación en general: el grado de estructuración y organización secuencial de objetivos, metas y acciones en los planes personales o proyectos de vida de los estudiantes, las direcciones de cambio en los comportamientos, el grado de integración general a las tareas grupales, el grado de autonomía y autoexpresión personal, apreciación social de sí mismo y de los demás.

De manera específica se toma como indicadores los modos de actuación asociados a los valores:

- Disciplina, conciencia, eficiencia, calidad y rigor en las tareas asignadas.
- Implicación en acciones que determinen el cumplimiento de las tareas
- Asunción de la crítica y la autocrítica como poderoso instrumento de autorregulación moral.
- Demostración de compromiso, consagración y nivel de respuesta a las tareas asignadas.
- Conocimiento y respeto por la legalidad y las normas establecidas.
- Modo de participación democrática, donde se sienten implicados en las situaciones de la familia, la comunidad, su colectivo estudiantil, laboral de la práctica pre-profesional y el país.
- Comportamiento y trato con el resto de las personas humano sin diferenciación alguna

CONCLUSIONES

La formación de valores en la universidad inclusiva supone el compromiso de la institución, de los profesores y de toda la comunidad educativa, así como el papel activo del estudiante como sujeto de su propia formación.

En el estudio se asumió una perspectiva que articula los métodos generales de la actividad científica, desde una concepción metodológica mixta de lo cualitativo y cuantitativo, que permitió el acceso al conocimiento, la recopilación y análisis sobre la teoría y la práctica. Lo cual permitió la selección de los métodos del nivel teórico y empírico.

El modelo educativo que se propone se estructuró sobre la base de las categorías esenciales que representan la guía teórico metodológica que da sentido a su concepción y aplicabilidad. Se diseñó en etapas y fases y posee las siguientes características: integrador, sistémico, humanista, inclusivo, dinámico y flexible. Contribuye a la sensibilización del docente universitario para una organización coherente y significativa de la formación de valores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ainscow, M., Farrell, P., & Tweddle, D. (2003). *An Evaluation of the SEN Regional Partnerships*. Londres: Departamento de Educación y Capacitación Profesional.
- Caballero, H. (2010). *La formación de valores. Fundamentos teóricos del valor responsabilidad*. Recuperado de <http://jairis.blogia.com/2008/030702-la-formacion-de-valores.-fundamentos-teoricos-del-valor-responsabilidad.php>
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro* Madrid: Ediciones Unesco.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- Ecuador. Presidencia de la República. (2010). *Reglamento General a la Ley Orgánica de la Educación Superior*. Registro Oficial No 865. Quito: Presidencia de la República.
- Escudero, J. M., & Martínez, B. (2011). *Educación inclusiva y cambio escolar*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 55, 85-105. Recuperado de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie55a03.pdf>
- Guerrero, S. (2007). *Desarrollo de valores. Estrategias y aplicaciones*. Nuevo León: Castillo S.A.

- Guervilla, E. (1994). Valores y contravalores. Revista Vela Mayor, 1(2).
- Ojalvo, V. (2001). La educación de valores en el contexto universitario. La Habana: Félix Varela.
- Otero, M. N. (2009). ¿Cómo educar en valores en nuestra sociedad actual? Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/03/nom2.htm>
- Puig, J. (1996). El educador en los procesos de formación moral. Revista Interuniversitaria de formación del profesorado, 25, 37- 53. Recuperado de http://aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1261827148.pdf
- Rivera, I. R. (2013). Diseño de una guía de valores éticos y morales para mejorar el comportamiento inadecuado de los estudiantes de los hogares disfuncionales de la escuela de educación básica n° 4 “Once de Diciembre” del cantón la Libertad, provincia de Santa Elena en el periodo lectivo 2012 – 2013. (Tesis en opción al grado de magíster). Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Tedesco, J.C. (2003). Los pilares de la educación del futuro. Barcelona: Fundación Jaume Bofill.

